UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 112 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 18 MAR. 2009

Visto el Memorando N° 151-2009-R-UNSCH del Rectorado sobre encargo de las funciones del cargo de Rector; y

CONSIDERANDO:

Que, el M. Sc. Jorge Adolfo Del Campo Cavero, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se ausentará por motivos de salud, a partir del dia 19 de marzo de 2009;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del cargo señalado en el considerando precedente al M. Sc. Jorge Sotero García-Blásquez Morote, Vicerrector Administrativo;

De conformidad con el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al M. Sc. JORGE SOTERO GARCÍA-BLÁSQUEZ MOROTE, Vicerrector Administrativo, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del día 19 de marzo de 2009 y mientras dure la ausencia del titular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/oegj.